



BASES GENERALES DE LAS REGATAS 2026 DE LA FRRM

(aprobado en Junta Directiva 24/11/2025)

BASES GENERALES DE LAS REGATAS 2026 DE LA FRRM

La Federación de Remo de la Región de Murcia, en adelante FRRM, de cara a homogeneizar la organización de las diferentes competiciones de remo en cada especialidad, con independencia de la sede del club colaborador que corresponda o se asigne en cada caso, asumirá el control organizativo, desarrollo y ejecución de las mismas, estableciendo las siguientes condiciones básicas comunes para todas las entidades interesadas en colaborar en regatas oficiales.

1. La FRRM tiene elaborado y publicado el **Manual de Requisitos Técnicos** por el que se guiará la organización de las regatas oficiales de la Región de Murcia.
2. La FRRM es la responsable de confeccionar y aprobar el **Calendario Oficial** de competiciones, fijando las fechas, ubicaciones y pruebas de las especialidades correspondientes, velando por la coherencia deportiva del calendario completo en su conjunto, teniendo en cuenta la correspondiente separación entre pruebas y en sintonía a su vez con los calendarios nacionales.
3. Asimismo, la FRRM se encargará del diseño y creación de un **Cartel Oficial** para la Liga de Llaüts, y, en su caso, uno para cada Campeonato Autonómico de cada especialidad. Los clubes lo harán para las regatas internas propias de Travesías en Faluchos no incluidas en el calendario oficial.
4. Los citados carteles se publicitarán en los medios digitales y redes sociales de cada colaborador, así como se procurará presentar a los medios de comunicación.
5. Cada evento dispondrá de una **Circular de Regata** con su normativa específica, la información general, los datos, plazos y características, cuyo modelo estandarizado elaborará la propia FRRM. Se enviará desde la FRRM a todos los clubes con una antelación de doce días aproximadamente, por lo que el club colaborador deberá cerrar y enviar a la FRRM cualquier información complementaria y un pequeño plano de la zona y campo de regatas veinte días antes de la competición.
6. Las **Inscripciones** se cerrarán siempre el Lunes a las 23:59h previo al fin de semana que tenga lugar la competición, admitiéndose sólo por correo electrónico dirigido a la FRRM, en el formato oficial que establezca en cada caso la FRRM.
7. Todas las regatas se realizarán en SÁBADO por la mañana, dejando la tarde o el domingo como jornadas de reserva en caso de inclemencias meteorológicas.
8. La FRRM comprobará que todos los inscritos se encuentren con la **Licencia en vigor**, no permitiendo participar a los deportistas que no la tengan regularizada, así como el **abono de las Inscripciones** en la cuenta bancaria de la FRRM facilitada al efecto, y que se fijan en 10€ –excepto los menores de edad que queda establecida en 5€– por cada remero, timonel, técnico y delegado en todas las regatas. Quedan exentos los reservas.
9. El Club colaborador dispondrá de los **medios y facilidades** para que la FRRM pueda montar el campo de regatas con su ayuda. Esto incluye 1 embarcación para el fondeo, 3 para arbitraje y 1 de seguridad. También las **infraestructuras** necesarias para el correcto desarrollo de la competición, incluyendo **puntos de luz y aseos** cercanos para los participantes.

10. La correcta hidratación y/o ingesta de alimento será responsabilidad exclusiva de cada participante y de sus clubes, exonerando tanto a la FRRM como al Club colaborador de cualquier obligación sobre el avituallamiento, excepto al personal de organización y voluntariado si fuese necesario. Al finalizar la jornada de regatas corresponderá a la voluntad y posibilidades de cada club la invitación de cortesía a una barbacoa o paella a los participantes.
11. La FRRM cubrirá las necesidades de **seguridad y salvamento**, tanto en tierra con servicio de ambulancia, como en la lámina de agua con los medios de actuación y salvamento necesarios en la embarcación, contando a su vez con la colaboración y facilidades del club náutico y sus medios disponibles.
12. El Club colaborador nombrará un **coordinador de seguridad** del propio club, con conocimiento de las propias instalaciones, y que estará en permanente comunicación con la red de seguridad de la organización, compuesta por el coordinador de regata, el presidente del jurado, los servicios médicos en tierra y de salvamento en el mar. Éste tendrá la autoridad suficiente para suspender la prueba por causas climatológicas o por causa de fuerza mayor y real de peligro.
13. La FRRM tendrá suscritas las correspondientes **pólizas de seguros** necesarias para desarrollar la actividad, así como tramitados en tiempo y forma los **correspondientes permisos** para el desarrollo de la misma, con independencia de las pólizas y gestión de permisos del propio club colaborador.
14. El **Jurado de Competición** será siempre designado por la FRRM que asumirá sus costes, y el Club colaborador facilitará una ubicación cubierta para el mismo, con mesas y sillas, así como para la Reunión Técnica de Delegados previa al inicio de la competición y la posible reunión del Comité de Regatas si tuviera que convocarse.
15. Las **categorías de edad** se adecuan a lo establecido por la federación nacional: alevines (10-11 años), infantiles (12-13 años), cadetes (14-15 años), juveniles (16-17 años), seniors (a partir de 18), y veteranos (mayores de 30).
En categorías mixtas las tripulaciones de Llaüts estarán formadas por un mínimo de 2 y un máximo de 4 hombres, excluyendo timoneles o patrones.
Cuando se admitan categorías combinadas lo conformarán tripulantes de la categoría de edad inmediatamente anterior. Así pues en Cadetes Combinados podrán alinearse cadetes e infantiles, en Juveniles Combinados a juveniles y cadetes, en Absolutos a seniors y juveniles, y finalmente en Veteranos sólo accesible para masters.
16. Los **hándicaps de tiempo compensado** se aplicarán en todas las pruebas de veteranos, pero a diferencia de la federación nacional se utilizará el sistema de redondeo al alza o a la baja en la media de edad.
17. La FRRM, para nivelar la calidad de los trofeos que antaño entregaba cada club, se encargará de la **premiación de la competición** al menos con tres trofeos correspondientes a los tres primeros en cada categoría en las regatas de Liga y en las del Circuito de Resistencia.
Entregará también un único Trofeo General al mejor club de la Liga de Llaüts y al mejor club del Circuito de Resistencia en el cómputo global de todas las regatas, sumando todas las categorías, incluidas las de veteranos, al finalizar la temporada.
En los Campeonatos Autonómicos de cada especialidad la FRRM entregará medallas individuales a los tres primeros clasificados en cada categoría y/o prueba.

18. En todo aquello que las presentes Bases Generales y las Circulares Específicas de cada regata no discrimine o regule, se aplicará el resto de la normativa nacional, así como el **Código de Regatas de la FER** como reglamento.
19. Los posibles **premios económicos** y/o subvenciones federativas a los clubes participantes, en caso de ser viables, se establecerán en el seno de la FRRM conforme a criterios objetivos de oportunidad o conveniencia y en relación a los presupuestos disponibles en cada ejercicio.
20. Para la presente **Temporada 2026** la Junta Directiva de la FRRM, en función de las circunstancias y recursos disponibles, acuerda otorgar los siguientes premios de competición:

PREMIOS POR RESULTADOS 2026

La FRRM para estimular el **fomento del remo competitivo** premiará a los clubes ganadores en las categorías absolutas (masculino y femenino) y, cuando se vayan articulando y fomentando la suficiente participación, también en las categorías de base (infantiles, cadetes y juveniles), para las dos competiciones regulares principales de la FRRM (Liga de Llaüts y Circuitos de Resistencia de Remo de Mar), con los siguientes premios en metálico:

1º con 600€ / 2º con 400€ / 3º con 200€

- Los premios anteriores se aplicarán tanto para el cómputo general de la **Liga de Llaüts**, como para el cómputo general del **Circuito de Resistencia** sólo en la especialidad de Remo de Mar.
- Para optar a los premios se debe **participar de forma completa** en la Liga por un lado y en el Circuito por otro; y no rehusar ser sede colaboradora en las pruebas que solicite la FRRM.
- Quedan excluidos expresamente de dichos premios las **categorías de veteranos**.
- El **sistema de puntuación** será de tantos puntos para el ganador como tripulaciones inscritas haya y uno menos sucesivamente para los siguientes clasificados hasta llegar al último que tendrá 1 punto.
- Si un club presentase dos tripulaciones en una misma categoría, el resultado del peor clasificado de los dos no puntuará, pero sí dejará bloqueado el reparto de esos puntos que le hubiesen correspondido, manteniendo al resto de equipos los puntos que les correspondan exclusivamente por su puesto obtenido.
- En caso de empate a puntos totales en la clasificación general definitiva de la Liga o del Circuito entre dos o más clubes, computarán el número total de victorias para deshacer el empate.
- En caso de persistir la igualdad, dirimirán la misma el número total de segundos puestos y así sucesivamente con terceros, cuartos, quintos puestos, etc.